



CREADO POR
LEY N° 11597

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS - PISCO

¡ Paracas Cambia con su gente...!

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 607-2015-MDP/ALC

Paracas, 12 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Paracas reconoce y condecora los actos y las visitas de los señores dignatarios, altos funcionarios del estado y ciudadanos ilustres, que contribuyen al desarrollo local, regional y nacional, y que enaltecen el nombre del distrito de Paracas;

Que, el día de hoy, en el distrito de Paracas, se realiza el **I FORO REGIONAL EMPRESARIAL "ICA RUMBO AL BICENTENARIO"**, con la participación del Ministro de la Producción, entre otros funcionarios del gobierno central, regional y local, y por ello, quiere testimoniar con un especial reconocimiento público;

Que, el señor Piero Eduardo Ghezzi Solís, desde el 24 de febrero de 2014 está cargo del Ministerio de la Producción, destacando por su apoyo y compromiso con el desarrollo de la actividad pesquera en la provincia de Pisco;

Que, la Municipalidad Distrital de Paracas, quiere aprovechar la presencia del señor Ministro de la Producción en el I Foro Regional Empresarial "Ica Rumbo al Bicentenario" para reconocer y agradecer su participación y apoyo al desarrollo del distrito de Paracas, y en virtud de ello;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE al señor Ministro de la Producción **PIERO EDUARDO GHEZZI SOLÍS**, por su participación en el **I FORO REGIONAL EMPRESARIAL "ICA RUMBO AL BICENTENARIO"**, y por su destacada y exitosa labor en el cargo que ostenta, concediéndole la llave de esta ciudad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Sr. Miguel Angel Castillo Oliden
ALCALDE